



RESOLUCION No. 0578-AD-83

Lima, 13 de Julio de 1983

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 07 de Junio de 1983 se suscribió el Contrato entre el I.P.D. y el Arq. Aníbal Pacheco Faura para la elaboración del Proyecto Arquitectónico "Comedor y Servicios Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria", por el monto de S/. 660,000.00;

Que, en consecuencia es conveniente expedir la respectiva Resolución de adjudicación en vías de regularización;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 20° inciso "b" de la Ley 23556;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- ADJUDICAR en Vías de Regularización a favor del ARQ. ANIBAL PACHECO FAURA la elaboración del PROYECTO ARQUITECTÓNICO "COMEDOR Y SERVICIOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMENTAL B.O. DE LA VICTORIA", por el monto de su Propuesta de: SEISCIENTOS SESENTA MIL SOLES-ORO (S/. 660,000.00).

Aféctese el egreso al Programa 01.01, EEP:900, Asignación 07.02, Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

OCIE/ARH  
ALE/nb.



*[Handwritten signature]*  
VICTOR GARGO BLANCO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte





RES. N° 0578-AD-83

13.07.83



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Adjudicación, en vías de regularización, de la  
boración de Proyecto Arquitectónico.

INFORME N° 412 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Que, la elaboración del Proyecto Arquitectónico "Comedor y Servicios Centro Educativo Experimental B.O. La Victoria" fue otorgada mediante Contrato al Arq. Anibal Pacheco Faura, por lo que es necesario expedir la Resolución Administrativa correspondiente, adjudicando, en vías de regularización, el proyecto en mención al citado profesional.
- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el inc b) del Art. 20° de la Ley N° 23556.

Lima, 11 de julio de 1983

Atentamente,

OAJ/83  
MZP/emy  
Exp. 1597

MARIO ZULETA FIZARRO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 113-OP-83



A : DIRECTOR EJECUTIVO DEL I.P.D.  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : ESTUDIOS (PROYECTO ARQUITECTONICO "COMEDOR Y  
SERVICIOS PARA EL CENTRO EDUCATIVO EXPERIMEN  
TAL BARRIO OBRERO LA VICTORIA)  
REF. : MEMO, N° 102-OAJ-83  
INFORME N° 106-OCIE-83  
INFORME N° 047-UPOE-83  
FECHA : Lima, 07 de julio de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comu-  
nicarle lo siguiente:

- 1°.- En lo que respecta a la incidencia que tiene dicho Proyec-  
to en el Presupuesto del Instituto, esta Jefatura lo esti-  
ma procedente, por cuanto la asignación específica (07.02)  
cuenta con recursos, financiados con la Fuente de Ingresos  
Propios (Mayor captación 1983).
- 2°.- Debo manifestar finalmente que dicho Proyecto se adjudicó  
en vías de regularización a favor del Arq° ANIBAL PACHECO  
FAURA, hasta por el monto de S/. 660,000.=

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO BLOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
UPP/TCC/enah.  
Se adj. Proyecto de  
Resolución  
Reg. OP 1104

INFORME N° 106-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : ESTUDIOS PROYECTO COMEDOR Y SERVICIOS C.E. EXP. B.O. LA VICTORIA  
REF. : MEMORANDUM N° 102-OAJ-83  
FECHA : JUNIO, 15 DE 1983

---

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente:

- Se ha recepcionado de la Oficina de Asesoría Jurídica el Contrato para la elaboración del Proyecto Arquitectónico "Comedor y Servicios Centro Educativo Experimental B.O.- La Victoria", suscrito con el Arq. Aníbal Pacheco Faura, con fecha 7 de Junio, por el monto de S/. 660,000.00.
- La Propuesta del Arq. Pacheco, cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Proyectos, según Informe N°047-UPOE-83.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura que se Adjudique en vías de regularización a favor del Arq. Aníbal Pacheco F., el desarrollo del Proyecto en referencia.

Atentamente,

OCIE  
ALE/nb.

*Ing. Alfredo Rossi Huertas*  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.